MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco Km 3 – Telefax: (021) 3271616
San Juan del Paraná – Itapúa – Paraguay
E-mail: munisanjuan12@gmail.com

San Juan del Paraná, 16 de octubre del año 2.020.-

Sr.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Municipalidad de Juan del Paraná, en tiempo y forma y en todo de conformidad, a lo impuesto por la Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario, en referencia al PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA N°37/2020 "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO - ESC BASC N°815 PEDRO JUAN CABALLERO – FONACIDE ID N°385.887**, implementado por esta institución Municipal, a los efectos de contestar los puntos observados en la **Nota DNC N° 20404 /2020:**

1° Punto: …*Reiteramos que, la fecha tope de consultas establecida en el SICP, no se ajusta a la normativa vigente. Art. 24 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19 ….*
Respuesta: la misma fue modificada y ampliada conforme ADDENDA 01.-

2° Punto: ...*Con relación a los antecedentes de estimación de costos, las referencias respaldatorias (ID 305078 y 373207), no se ajustan a la normativa vigente, solicitamos a la convocante remitirlas en forma de evidencia documentada y ajustada a los parámetros de las opciones combinadas e indicadas en el Dictamen. Resolución DNCP N° 1890/20-anexo. …*
Respuesta: La misma fue ajustada conforme a las Normativas vigentes y remitida el Dictamen 2.-

3° Punto: …*Así mismo el precio unitario (Gs. 25.000) indicado en el sub-ítem 15 de la planilla de precios del SICP, difiere del precio promedio establecido en el Dictamen de UOC (Gs. 16.667), solicitamos los ajustes correspondientes* ….
Respuesta: la misma fue corregida en el Dictamen 2, fue por un error involuntario al consigar el valor de 16.667 Gs, debiendo ser 25.000 Gs el monto correcto.-

4° Punto: …*Con relación a la fecha y hora establecida para la visita al sitio de obras con participación obligatoria, reiteramos a la convocante tener en cuenta el plazo de verificación del llamado, a fin de dar mayor tiempo a los potenciales oferentes para realizar dicha visita. Art. 67, y Art. 23 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19….*
Respuesta: la misma fue modificada y ampliada conforme ADDENDA 01.-

Si otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ U.O.C.
CRISTIAN R. OJEDA ARECO
Jefe UOC